

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 509

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Sexta** Edición de la Fiesta de las Colectividades, que se realizó los días 8 y 9 de mayo de 2010, en la localidad de Esperanza, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rossi (A. O.)**. (2.688-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. O.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VI Edición de la Fiesta de las Colectividades que se realizó en el mes de mayo de 2010, en la localidad de Esperanza, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la VI Edición de la Fiesta de las Colectividades que se realizó los días 8 y 9 de mayo de 2010, en la localidad de Esperanza, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión 2 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. –  
María J. Acosta. – Hilda Aguirre de*

*Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. O.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VI Edición de la Fiesta de las Colectividades que se llevó a cabo los días 8 y 9 de mayo de 2010, en la localidad de Esperanza, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Fiesta de las Colectividades es un homenaje a los contingentes inmigratorios que fueron cimentando el progreso del país en las distintas áreas del territorio nacional, mediante el trabajo arduo y sostenido. Cabe mencionar que el 15 de junio de 1853 se firmó el Contrato de Colonización entre el gobierno de Santa Fe y el empresario salteño Aarón Castellanos. Entre fines de enero y comienzos de junio de 1856 llegaron las 200 familias colonizadoras de distinta procedencia: suizas, alemanas, francesas, belgas y luxemburguesas, dando origen así a la primera colonia agrícola organizada del país. Luego llegaron también los primeros italianos, españoles, polacos, rusos, checos, judíos, árabes, sirios y libaneses, entre otros. Las señoras y los señores legisladores han considerado que este

evento es una manera de mantener vivas las tradiciones culturales que trajeron los ancestros, tales como la música, el canto y las danzas. Asimismo, estas fiestas se vienen realizando ininterrumpidamente desde el año 2005, pero cabe destacar también que en la historia de la misma, hubo gestiones municipales que rescatando sus raíces vinieron realizando los festejos de modo informal. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Edición de la Fiesta de las Colectividades que se realizará los días 8 y 9 de mayo de 2010, en la localidad de Esperanza, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe.

*Alejandro L. Rossi.*